



Asociación para el  
Desarrollo  
Integral de la  
Comarca de Las  
Hurdes

**ADIC - HURDES**

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA PUESTOS DE TRABAJO DE ADIC-HURDES**

**Resolución definitiva de las puntuaciones obtenidas por los candidatos al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES (BOP de Cáceres núm. 0079, de 26 de abril de 2022)**

### **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIC-HURDES**

**D. José Luis Azabal Hernández, con DNI nº 70871763T, en su calidad de Presidente de ADIC-HURDES, con CIF G10232015, y con sede en la Avenida de Las Hurdes s/n de la localidad de Caminomorisco, Provincia de Cáceres, actuando en su calidad de Órgano de contratación de dicha entidad, en virtud del manual de procedimiento de gestión de esta asociación, y en base a las competencias correspondientes,**

#### **CONSIDERACIONES**

Vistas las bases relativas al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES,

En consideración de la resolución definitiva emitida por este órgano de contratación, relativa a la puntuación obtenida por los candidatos en la Fase A correspondiente al concurso de méritos

En consideración de la resolución provisional relativa a la puntuación obtenida por los candidatos a los puestos de trabajo en la Fase B, Prueba Escrita

Tomando en consideración que han pasado los días estipulados para presentar alegaciones a dicha resolución provisional, que a través de la presente resolución se eleva a definitiva

De acuerdo con lo establecido en la propuesta de contratación del Tribunal de Selección,

En uso de las atribuciones que me están conferidas en mi calidad de Presidente de ADIC-HURDES,

**Resuelvo:**

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la resolución provisional de la prueba escrita realizada por el Tribunal de Valoración, que se corresponde con la recogida en el cuadro más abajo recogido, y cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro:

Candidato/a	DNI	Puntuación Fase B: Prueba Escrita
Mónica Pereira Suero		0*
Paloma González Martín		31,50
Teresa de Jesús Sanchez Puertas		46,25
Ana Belén Domínguez Valencia		0*
Cristina Sánchez Pacheco		19,25
Antonio José Corzo Gajón		0*

\*No han realizado la prueba escrita.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el apartado VIII de las bases se procede a ordenar la publicación de los resultados finales del proceso de selección. Se adjunta como anexo a esta resolución el detalle de la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos en cada una de las dos fases del presente procedimiento de contratación. La puntuación obtenida por los candidatos, en orden de mayor a menor puntuación, es la que se recoge en el siguiente cuadro:

Orden	Nombre de la Aspirante	Puntuación Concurso Méritos	Puntuación Prueba Escrita	Puntuación Total
1ª	Teresa de Jesús Sánchez Puertas	43,60	46,25	89,85
2ª	Paloma González Martín	30,35	31,50	61,85
3ª	Cristina Sánchez Pacheco	30,90	19,25	50,15
4ª	Ana Belén Domínguez Valencia	39,65	0	39,65
5ª	Mónica Pereira Suero	14,65	0	14,65
6ª	Antonio José Corzo Gajón	1,30	0	1,30

**TERCERO.-** Aprobar la propuesta de contratación de los dos primeros candidatos. El primero de ellos, D<sup>a</sup> Teresa de Jesús Sánchez Puertas, será contratada para el puesto de carácter indefinido y el segundo candidato, D<sup>a</sup> Paloma González Martín, para la plaza temporal de contrato de sustitución.

A tales efectos se solicita de ambos candidatos la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI por ambas caras
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria

Así mismo, se cita a las dos candidatas para la firma del contrato de trabajo el próximo martes a las 9:00 horas en la oficina de ADIC-HURDES, sitas en la Avenida de Las Hurdes sin número de Caminomorisco. El inicio de la contratación tendrá efectos desde el propio día martes 12 de julio de 2022.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de las oficinas de ADIC-HURDES y en su página web ([www.todohurdes.com](http://www.todohurdes.com)), considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estime oportuno interponer (Publicación que se realiza el día 6 de julio de 2022).

En Caminomorisco, documento firmado electrónicamente.

Firmado por \*\*\*7176\*\* JOSE LUIS AZABAL (R:  
\*\*\*\*3201\*) el día 06/07/2022 con un  
certificado emitido por AC Representación

Fdo.: José Luis Azabal Hernández



Asociación para el  
Desarrollo  
Integral de la  
Comarca de Las  
Hurdas

## ADIC - HURDES

### ANEXO 1

#### PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS FASE B: PRUEBA ESCRITA

Puntuación definitiva en la fase A, Concurso de Méritos

Candidato/a	DNI	Puntuación Fase Concurso de Méritos
Mónica Pereira Suero		14,65
Paloma González Martín		30,35
Teresa de Jesús Sanchez Puertas		43,60
Ana Belén Domínguez Valencia		39,65
Cristina Sánchez Pacheco		30,90
Antonio José Corzo Gajón		1,30

Puntuación definitiva en la fase B, de Prueba Escrita

Candidato/a	DNI	Puntuación Total	BLOQUE A	BLOQUE B
Mónica Pereira Suero		0*	0	0
Paloma González Martín		31,50	1	30,50
Teresa de Jesús Sanchez Puertas		46,25	11,25	35
Ana Belén Domínguez Valencia		0*	0	0
Cristina Sánchez Pacheco		19,25	7	12,25
Antonio José Corzo Gajón		0*	0	0

\*No han realizado la prueba escrita

Puntuación Final obtenida por los candidatos, en orden de mayor a menor puntuación:

Orden	Nombre de la Aspirante	Puntuación Concurso Méritos	Puntuación Prueba Escrita	Puntuación Total
1ª	Teresa de Jesús Sánchez Puertas	43,60	46,25	89,85
2ª	Paloma González Martín	30,35	31,50	61,85
3ª	Cristina Sánchez Pacheco	30,90	19,25	50,15
4ª	Ana Belén Domínguez Valencia	39,65	0	39,65
5ª	Mónica Pereira Suero	14,65	0	14,65
6ª	Antonio José Corzo Gajón	1,30	0	1,30